



PERÚ

Ministerio del Interior



COMUNICADO N° 013

Saludando cordialmente a los Señores Gobernadores Regionales, como Presidentes de los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana (CORESEC) a nivel nacional, se les solicita informen si los Gobiernos Locales de su jurisdicción vienen dando cumplimiento en comunicar a las Comisarias del sector respecto a la presentación de solicitudes de licencias o licencias para realizar edificaciones relacionadas a la actividad de construcción civil, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1187.

El Decreto Legislativo Nro.1187, señalado recientemente, tiene por objeto establecer las normas, medidas de prevención y sanciones contra la violencia en las actividades de construcción civil.

En tal sentido, el consolidado de la información se presentara en la Sesión Ordinaria de la "Comisión Multisectorial de naturaleza permanente como instancia de dialogo, coordinación y seguimiento de las acciones de prevención y sanción de la violencia en la actividad de construcción civil" el próximo 08 de agosto, por lo que se les agradece anticipadamente remitan la información a la brevedad.

San Isidro, 31 de Julio del 2018.

**DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MINISTERIO DEL INTERIOR**



Mag. ENRIQUE CASTRO VARGAS
Director General
Dirección General de Seguridad Ciudadana
MINISTERIO DEL INTERIOR